

RESOLUCION No. 00.0113  1493

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, aumento del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de diciembre de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICLIC.00.263 de 5 de mayo del 2000 y DJC.00.1113 de 14 de junio del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, aumento del capital autorizado, y la reforma de estatutos de la compañía MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUMANA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, con la siguiente modificación, en el Art. Octavo del Estatuto Social: suprimase "estarán numeradas del número 001 al 19'815.372 inclusive".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 JUN 2000

FAP/mg

Dr. Roberto Salgado Valdez

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías

Quito, a 19 JUN 2000

EXR. 48641
SECRETARIO GENERAL

RA -

2022

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 1608 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año

Quito, a 29 de Junio de 12-000


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

